

RESOLUCION N° 86-1-2-1-

01662 27

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION N°
ADM-86272, DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 1986.

CONSIDERANDO:

QUE el 18 de agosto de 1986 se ha otorgado ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "INMOBILIARIA BORLASS CIA. LTDA";

QUE el señor Ramiro Velasco Ponce, con el patrocinio del doctor Gerardo Salvador Molina ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el memorando e informe N° 85679 de 12 de noviembre de 1985, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando 86-1-2-1-604 de 2 de octubre de 1986 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la señora Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 86218 publicada en el Registro Oficial N° 484 de 22 de julio de 1986

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "INMOBILIARIA BORLASS CIA. LTDA" con domicilio en Quito con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00) dividido en 5.000 participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

VE
Gf

"INMOBILIARIA BORLASS CIA. LTDA"

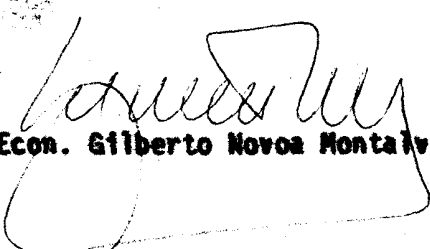
Pág. N° 2

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Ramiro Velasco Ponce, con el debido consentimiento de su cónyuge señora Narcisa Hidalgo de Velasco, en favor de "INMOBILIARIA BORLASS CIA. LTDA" de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

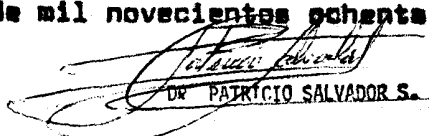
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a


Econ. Gilberto Novoa Montaño

gg
ll
LDDP

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1455 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y siete de octubre de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR, ENCARGADO.-


DR. PATRICIO SALVADOR S.